

# PACTO ESTATAL POR LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE LAS MUJERES GUERRERENSES LIBRES DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN



En el marco de las Convenciones y Tratados Internacionales que han dado impulso y cobijo al libre ejercicio de los derechos humanos de las mujeres en el mundo: Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Convención de los Derechos Políticos de la Mujer, Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW); Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, (Belém Do Pará), la Plataforma de Acción de Beijing; así como las reformas federales sobre Violencia Política Contra las Mujeres por Razon de Género que comprenden seis Leyes Generales: Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, Ley de Partidos Políticos, Ley en Materia de Delitos Electorales, Ley de Responsabilidades Administrativas; y dos Leyes Orgánicas: de la Fiscalía General de la República y del Poder Judicial de la Federación; así como el Acuerdo 082/SO/25-11-2020 que aprueba los Lineamientos para que los Partidos Políticos Registrados o Acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero Prevengan, Atiendan, Sancionen, Reparen y Erradiquen la Violencia Política contra las Mujeres en Razon de Género; y el Acuerdo 083/SO/25-11-2020 del mismo órgano local, por el que se adicionan diversas disposiciones a los Lineamientos para el Registro de Candidaturas para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. El 22 de enero del año en curso; las dirigencias de los institutos políticos acreditados ante el IEPC en el estado de Guerrero, conforme al ámbito de nuestra competencia y con base en nuestras atribuciones, convenimos en suscribir los siguientes:

## COMPROMISOS

**PRIMERO.**– Nos comprometemos a respetar, promover e implementar el Principio Constitucional de la Paridad en todas las candidaturas a cargos de elección popular que postulen los institutos políticos que representamos en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.

**SEGUNDO.**– Nos comprometemos a generar los instrumentos necesarios para prevenir, detectar, atender y sancionar, así como a reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

**TERCERO.**– Nos comprometemos a respetar los criterios de la iniciativa ciudadana denominada #3de3sViolencia, para no registrar en las candidaturas a cargos de elección popular a personas que se encuentren en alguno o varios de los siguientes supuestos:

- I. Condenada, o sancionada mediante resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público.
- II. Condenada, o sancionada mediante resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal.
- III. Condenada, o sancionada mediante resolución firme como deudor alimentario o moroso que atente contra las obligaciones alimentarias, salvo que acredite estar al corriente del pago o que cancele en su totalidad la deuda, y que no cuente con registro vigente en algún padrón de deudores alimentarios.

**CUARTO.**– Impulsar en nuestras agendas políticas, legislativas y de gobierno, acciones sustantivas para promover, garantizar y proteger los derechos político electorales de las mujeres, así como la erradicación de todo tipo de violencia, desigualdad y discriminación por razones de género, las cuales quedarán debidamente incorporadas y especificadas en las plataformas políticas que registraremos ante las autoridades electorales.

**QUINTO.**– Asumimos la relevancia simbólica que este Pacto Estatal significa para una Democracia Igualitaria y Libre de Violencia, por lo que nos comprometemos a impulsar la cultura de la denuncia y asegurar el acceso a la justicia de las mujeres que participan en la política.

## DIRIGENCIAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL IEPC GUERRERO PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021

 <b>C. Emy Salmerón Díaz</b> Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional	 <b>C. Esteban Albarrán Mendoza</b> Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional	 <b>C. Alberto Estalán Bastida</b> Presidente de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática	 <b>C. Victoriano Vences Real</b> Comisionado Estatal del Partido del Trabajo en Guerrero
 <b>C. Alejandro Carbajal Icaza</b> Secretario General del Comité Directivo Estatal del Partido Verde Ecológico de México	 <b>C. Adrián Venegas González</b> Coordinador de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano	 <b>C. Marcial Rodríguez Saldaña</b> Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal de Morena	 <b>C. Marco Antonio Santiago Solís</b> Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Encuentro Solista
 <b>C. Luis Antonio Lagunas Contreras</b> Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Fuerza Social Progresista	 <b>C. Fernando Flores Barba</b> Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Fuerza por México		

## ATESTIGUAN HONORÍFICAMENTE

 <b>Lic. Héctor Estuardillo Flores</b> Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero	 <b>Lic. Florencio Salazar Adame</b> Secretario de Gobernación	 <b>Dr. Eunice Monzón García</b> Presidenta Mesa Directiva del Congreso Local LXII	 <b>Dr. T. Nozal Rodríguez</b> Consejero Presidente del IEPC Guerrero
 <b>Lic. Dagoberto Santos Trigo</b> Vocalista de la Comisión Ejecutiva Estatal del INE en Guerrero	 <b>Dr. Juan Manuel Regancourt Salgado</b> Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero	 <b>Dr. Roberto Navarrete Magdaleno</b> Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	 <b>Dr. Roberto Rodríguez Saldaña</b> Electorado del Poder Judicial del Estado de Delitos
 <b>Mtro. Jorge Zurriel Santos Barrila</b> Fiscal General del Estado de Guerrero	 <b>Dr. Javiel Saldaña Almazán</b> Rector de la Universidad Autónoma de Guerrero	 <b>Lic. Marijana Contreras Soto</b> Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Protección de Datos y Acceso a la Información Pública	 <b>Mtra. Mariana Elena Arce García</b> Magistrada Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero
 <b>C. Angélica Erneshta Sánchez Santiago</b> Comunicación, Inclusión y Desarrollo Humanos en América Latina A.C.	 <b>C. Yndira Sánchez Sánchez</b> Las Constituyentes de las Mujeres Guerrerenses A.C.	 <b>C. Ana Patricia López Jarrillos</b> Red de Abogadas Violeta A.C.	 <b>C. Mariana Reyna Aguilar</b> Asociación Guerrerense contra la Violencia hacia las Mujeres A.C.
 <b>C. Erika Salinas Vajadez</b> Coalición Nacional de Mujeres Rurales A.C.			